



Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble

XVII REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

La Plata, 17 al 19 de junio de 1980

DESPACHO N° 10

TEMA:

TEMAS ESPECIALES SELECCIONADOS POR LA XVII REUNIÓN NACIONAL PARA SER TRATADOS EN MESA REDONDA

- f) *Boletín Nacional de los Registros de la Propiedad Inmueble. Remisión de disposiciones y jurisprudencia locales.*

VISTO:

La evolución que presenta la materia registral inmobiliaria en sus aspectos jurídicos, y

CONSIDERANDO:

Que la prestación del servicio registral por su propia continuidad exige una constante actualización de parte de los usuarios y registros en relación a los criterios de interpretación de las diversas materias del diario quehacer.

Que en el sentido es conducente a una deseada unidad conceptual –en la resolución de los casos e interpretación de las normas– una más estrecha comunicación y vinculación de los distintos registros que existen en el ámbito nacional.

Que por tales motivos la XIV REUNIÓN NACIONAL (despacho N° 15) se postuló la instauración de una sección en el Boletín Registral que edita el Registro de la Capital Federal, destinado a publicar en el mismo normas que los distintos registros fueren sancionados con tal motivo.

Que es conducente también agregar en tales ediciones los casos más importantes dentro de la jurisprudencia registral de cada medio, sea propia o derivada de la vía judicial.

Por ello,



Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble

LA XVII REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE,
RECOMIENDA:

El envío a la Secretaría de la Reunión Nacional de Directores –por parte de los distintos Registros de la Propiedad– de las normas registrales y los casos jurisprudenciales que se fueren produciendo en cada jurisdicción, que más importancia revistan en relación a la aplicación de la Ley 17.801 en sus distintos aspectos, haciendo efectivo lo establecido al efecto por la XIV Reunión Nacional.